

PLAN DE CONVIVENCIA



C.P. HERMANOS ARREGUI
POLA DE SIERO

Índice

1- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO, ASÍ COMO OBJETIVOS A CONSEGUIR.....	PAG 5
2- ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE DETERMINADAS AULAS O DEPENDENCIAS DEL MISMO A QUE SE REFIERE EL ART. 25 DEL PRESENTE DECRETO.....	PAG 20
2.1- Marco normativo.	
2.2- Normas específicas de cada aula.	
2.3. Normas que regulan el uso de la biblioteca escolar.	
2.4- Normas que regulan el uso de la sala de informática.	
2.5- Normas que regulan el uso del salón de actos.	
2.6- Normas que regulan el aula de psicomotricidad.	
2.7- Normas que regulan el uso y funcionamiento de los espacios de recreo.	
3- PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA...	PAG 26
4- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.....	PAG 26
4.1-Adopción de medidas que minimicen la posible influencia negativa del contexto social del alumnado.	
4.2-Otorgar un papel fundamental al plan de acción tutorial, fundamentalmente en los aspectos que se refieren a los siguientes ámbitos.	
4.3-Desarrollo sistemático de habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos. Las actividades propuestas tendrán en cuenta los siguientes aspectos.	
4.4.- Elaboración y difusión del plan integral de convivencia del centro entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.	
4.5.-Adopción de medidas que responsabilicen al alumno/a de la necesidad de cumplir el plan de convivencia del centro.	
4.6.- Adopción de medidas que responsabilicen a la familia de la necesidad de cumplir el plan de convivencia en el centro.	
4.7.- Formación de equipos de mediación como herramienta alternativa a la aplicación del reglamento disciplinario en el procedimiento de mediación. Fases del proceso.	
5- PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	PAG 31
5.1 .- Actividades formativas dirigidas al profesorado del equipo directivo y del personal docente.	

5.2 . Actividades formativas dirigidas al alumnado.

5.3. Actividades informativas y formativas dirigidas a las familias.

5.4 Actividades informativas y formativas dirigidas al personal no docente.

6- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.....PAG 33

6.1 Difusión del plan.

6.2 Seguimiento y evaluación del plan.

7- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS, EXPLICITANDO PARA CADA UNA DE ELLAS LAS PERSONAS RESPONSABLES Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.....PAG 34

8- ACTUACIONES DEL TUTOR O TUTORA Y EL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.....PAG 36

8.1. Actividades que favorecen la relación de familias y centro dirigidas a los alumnos/as.

8.2. Actividades que favorecen la relación de familias y centro promovidas desde la tutoría.

9- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA O DE ACOSO ESCOLAR, FÍSICO O MORAL.....PAG 37

Actividades de sensibilización de la comunidad educativa en igualdad entre hombres y mujeres. Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista o de cualquier otro tipo

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA (PIC)

MARCO NORMATIVO

Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019 de 6 de Febrero.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. LOPIVI

Decreto 30/2023 de 28 de abril por el que se regula la coeducación en el Principado de Asturias

Circulares de inicio de cada curso académico.



1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO, ASÍ COMO OBJETIVOS A CONSEGUIR.

El diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, realizado mediante una reflexión y diálogo conjunto de estos ámbitos en el curso 2023/24 (siguiendo orientaciones de Guía para la elaboración y revisión del plan integral de convivencia del centro, 2018). Materiales de apoyo a la acción educativa) por parte de toda la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, personal no docente).

- a) Concepto reflexionado y consensuado de qué es para esta comunidad educativa la convivencia y los criterios que deben regir la convivencia en nuestro centro educativo.
- b) Fortalezas y debilidades en el ámbito de la convivencia y la participación.
- c) Elementos que facilitan y dificultan la convivencia positiva en el centro.
- d) Líneas prioritarias de actuación para la mejora de la convivencia y la participación.
- e) Propuestas para elaborar un plan de mejora para el centro.

Nos ha permitido extraer los siguientes datos y conclusiones:

Concepto reflexionado y consensuado de qué es para esta comunidad educativa la convivencia.

Relaciones interpersonales en el centro educativo basadas en unos principios y normas consensuadas, conocidas, aceptadas y respetadas por todos los miembros de la comunidad.

Principios:

- | | |
|---|---|
| - Respeto mutuo. | - Diálogo y escucha. |
| - Buen trato. | - Empatía. |
| - Rechazo de cualquier tipo de violencia, incluida la verbal. | - Asertividad. |
| - Aceptación y respeto de las diferencias. | - Colaboración y apoyo. |
| - Igualdad. | - Disciplina positiva y resolución dialogada de conflictos. |
| - Inclusión. | - Bienestar. |
| - Libertad de expresión. | |
| - Respeto de derechos. | |
| - Cumplimiento de obligaciones. | |

Criterios que deben regir la convivencia en nuestro centro educativo.

1. La convivencia positiva se ha de promover en todos los ámbitos y en todas las áreas y materias curriculares.
2. El logro de la convivencia positiva se logra con la inclusión y el éxito educativo de todo nuestro alumnado ya que ello está directamente relacionado con su bienestar y éxito académico.
3. Las normas y acuerdos serán entendidos y compartidos por toda comunidad como

elementos que promueven la garantía de los derechos y del bienestar de todas las personas. 4. Todas las personas de la comunidad educativa actuarán y/o informarán a las personas responsables sobre cualquier situación conflictiva importante de la que tuvieran constancia. 5. La conciliación, la reparación y el desarrollo moral serán los procedimientos prioritarios en toda resolución de conflictos. 6. La gestión de los conflictos incluirá siempre un análisis de las causas y, en su caso, de los efectos reeducadores de las medidas adoptadas, que no serán meramente punitivas sino educativas. 7. Tolerancia cero ante los casos de acoso y ante cualquier tipo de injusticia, desigualdad y violencia (género, xenofobia, homofobia). 8. El desarrollo de la inteligencia emocional y de los valores éticos será responsabilidad de todos los profesionales del centro, en colaboración con las familias. 9. La participación debe ser la forma prioritaria en la toma de decisiones sobre la normativa que regule la convivencia. 10. Cada curso se hará un plan de formación de acuerdo con las necesidades de cada colectivo para avanzar hacia la convivencia positiva y prevenir la violencia. (píldoras formativas en el Claustro, lectura de artículos, actividades formativas del CPR, formación e información a familias, formación al alumnado)

EQUIPO DOCENTE

Situaciones más frecuentes a las que nos enfrentamos en la convivencia y cómo actuamos.

Situaciones frecuentes

- Conflictos en los recreos, desplazamientos y filas, transporte, comedor.
- Conflictos surgidos en el patio con juegos de balón, sobre todo fútbol.
- Faltas de respeto.
- Actúan con violencia.
- Juegos competitivos y excluyentes.
- Falta de entendimiento entre familias y colegio (sobrepotección, poco realistas)
- Pequeños conflictos de aula entre compañeros.
- Comunicación poco asertiva e irrespetuosa entre el alumnado.

Actuaciones similares

- Normas de aula, desplazamientos, patio, consensuadas y con criterios comunes.
- Normas de juego bien definidas. Trabajo sobre la importancia de la diversión y no el resultado.
- Recordatorios frecuentes de las normas de convivencia.
- Dinámicas de cohesión grupal y resolución pacífica de conflictos.
- Herramientas para solucionar los conflictos a través del diálogo, evitando agresiones, ya sean verbales o físicas.
- Concienciar sobre la repercusión que este tipo de faltas puede conllevar con el compañero/a afectado.
- Mediación entre iguales.
- Mediación guiada por un adulto.
- Espacio de resolución de conflictos en el aula.
- Reuniones frecuentes con la familia para mejorar la relación y reuniones en las que participen los distintos especialistas, no solamente el tutor/a.
- Creación de normas de aula y de patios.

- Grupos heterogéneos en el aula. - Tutorías - Dinámicas de acogida. - Buzón de aula/ Centro. - Informar al tutor/a correspondiente cuando haya un conflicto o se realice una resolución dialogada de conflictos para que sea conocedor de la situación.
Actuaciones diferentes - Dinámicas de cohesión grupal, respeto a las diferencias y resolución pacífica de conflictos. tanto a nivel de aula, como internivel. - Incluir el trabajo cooperativo en el aula con roles claramente definidos. - Ejemplos de buenas conductas con vídeos, audiciones, noticias de deportistas profesionales mostrando su buena actitud ante el fracaso deportivo. - Hacer un pequeño debate en el aula sobre el conflicto en cuestión. - Guía por parte de la Unidad de orientación. - Actividades de convivencia en las que participen las familias. - “Iguadero”(Espacio para arreglar y, solucionar) - Talleres de Educación Emocional impartidos por la Unidad de Orientación u otros expertos. - Creación de una comisión de acogida (alumnos de referencia –del nivel- que acojan a los alumnos de nueva incorporación.

Nuestra percepción de la convivencia en nuestro centro. Puntos fuertes - Buena convivencia. - Apoyo entre compañeros/as. - Claustro participativo y actualizado. - Implicación del profesorado. - El clima de trabajo entre el profesorado es muy positivo, favoreciendo el bienestar. - El respeto hacia el profesorado es, en general, muy positivo dentro del centro. - Diariamente, se tienen presentes valores como el respeto, la empatía y el compañerismo. - Patios dinámicos. - Plan de acogida del alumnado durante el mes de septiembre a todo el alumnado. - Plan de acogida para el profesorado de nueva incorporación - Actividades complementarias que permiten mejorar la convivencia (relaciones alumno-alumno, alumno-profesor y profesor-profesor). - Líneas de actuación claras y comunes a la hora de solucionar conflictos. - Buena actitud del alumnado. - En general, compromiso y actitud de colaboración de las familias que respetan y valoran nuestro trabajo
Puntos débiles - Falta de comunicación entre los miembros del Claustro. - Los desacuerdos con el funcionamiento del centro no se hablan más en pequeños grupos que en los claustros. - Demasiada carga burocrática que afecta al bienestar del profesorado. - Documentos de centro demasiado extensos y poco operativos. - Poca cohesión entre el profesorado. - Sentirnos incomprendidos.

- Falta de eficacia en el aprovechamiento del tiempo por exceso de aspectos irrelevantes. - Falta de conocimiento y seguimiento de algunos conflictos vividos por los alumnos. - Sala de profesores pequeña para compartir momentos entre docentes a la hora del recreo. - Escasas actividades internivel. - Conflictos y faltas de respeto entre el alumnado. - Alumnado reincidente que repite ciertas conductas y comportamientos disruptivos, repercutiendo esto en el clima de su grupo o clase.
PROPUESTAS DE MEJORA
Mejorar la comunicación en el Claustro. Mejorar la operatividad de los documentos. Reducir la carga burocrática. Fomentar las actividades que favorezcan la cohesión del profesorado. Mejorar la difusión y la comunicación de actuaciones en lo referente a la convivencia (consensuar normas y actuaciones, funcionamiento de la mediación, intervenciones del equipo de bienestar). Llevar a cabo más actividades internivel.

FAMILIAS (incompleto, es necesario recabar más información)
Percepción de la convivencia en nuestro centro.
Puntos fuertes - Gran unión grupal. - Fácil comunicación. - Escuela de familias.
Puntos débiles - Disparidad de criterios en las normas y en su aplicación. - Poca visibilidad de la diversidad. - Escasa participación en la escuela de familias.
PROPUESTAS DE MEJORA
- Normas más concisas y visibles. - Criterios compartidos para aplicar y velar por el cumplimiento de las normas. - Más formación al alumnado en convivencia y en diversidad. - Hacer más visible la diversidad para aprender a convivir con ella sin prejuicios. - Mayor implicación de las familias en la mejora de la convivencia en el centro y en el cumplimiento de las normas. - Mejora de los espacios del centro. Espacios para la convivencia y mejora de la misma. - Búsqueda de otros horarios para la escuela de familias. - Mejora de la empatía entre todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado-profesorado - familias)

ALUMNADO		
Ideas y definición de convivencia		
Clima de aula Normas. No violencia. Responsabilidad - Cuando hay buen ambiente en clase se aprende más y mejor porque se está a gusto. - Si lo intentamos en serio, podríamos conseguir que no hubiera ningún tipo de violencia en el centro. - Todas las personas del centro nos respetamos y cuidamos unas de otras. Nos llevamos bien y cuando tenemos algún conflicto lo intentamos solucionar y así vamos aprendiendo a convivir mejor. - En el centro alumnado y profesorado hablamos, discutimos y compartimos ideas sobre cómo crear un clima positivo de convivencia y respeto en el centro. - Hay alumnos y alumnas que hacen siempre lo que les da la gana y no respetan las normas. Se crea mal ambiente y luego pagamos toda la clase.		
Percepción de la convivencia en el centro		
ME SIENTO BIEN	CUANDO.	PORQUE
CONMIGO	- Ayudo a alguien. - Estoy orgullo de algo - Saco buenas notas - Ayudo a animales - Juego - Consigo algo - Logre andar en bici - Saco sobresaliente - Estoy bailando - Hago las cosas bien	- Estoy satisfecho - Hay que autovalorarse - Siempre saco buenas notas - Me hace feliz jugar - Estoy feliz si consigo algo - Llevaba intentando un mes andar en bici - Así no me riñen (SB) - No parece que lo hago yo (cosas bien)
CON MIS COMPAÑEROS	- Me felicitan por hacer algo bien - Me hacen reír - Juego con ellos - Cuando estoy con otros - Me respetan - Ganamos II - Jugamos y trabajamos juntos - Me apoyan	- Por la satisfacción - Es muy complicado que te hagan reír - Me divierte jugar con amigos - Estoy tranquilo con ellos si me respetan - Nunca ganamos - Me ayudan
EN MIS RELACIONES CON PROFESORADO	- Hacen bien su trabajo - Me ayudan en la tarea - Dicen que hago algo bien - Me llevo bien con ellos - Hacemos juegos, nos divertimos - Hacen una clase guay - Nunca - No hay deberes - Me hablan bien y despacio	- El rato que dediqué a estudiar ha servido para algo. - Me suele costar la tarea - Me gusta que me digan que lo hago bien - Nos divertimos jugando

CON EL PERSONAL NO DOCENTE	- NO TENGO RELACIÓN - Me atienden - Me tratan bien - Dejan el cole limpio - Hacen su trabajo	- Hacen su propósito. - Me atienden - Es gente agradable si me tratan bien - Estamos limpios - Con personal del comedor porque las conozco de hace mucho - Si no sería todo un desastre
CON RESPECTO A MI TRABAJO Y RESULTADOS	- Saco o hago cosas bien - Tengo buena letra - A la gente le gusta - Trabajamos en grupo o parejas - Nos lo pasamos bien, estamos tranquilos - Saco buenas notas - Trabajamos en silencio - Se hacen cosas divertidas	- Por la diversidad. - MI letra suele ser ilegible - Me hace sentir bien - Tenemos más ideas si trabajamos juntos - Se trabaja mejor tranquilos - Estoy satisfecho conmigo si saco buenas notas - En silencio está todo más tranquilo
CON LAS NORMAS	- Están claras y concisas - La gente no puede hacer cosas malas - Se cumplen - Son buenas - A veces no las entiendo	- Me siento seguro -Respetamos las normas
PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO	- Me escuchan - No se - Participo	- Me siento incluida - Porque significa que aprendí(participo) - Me gusta participar
TIPOS DE CONFLICTOS MÁS FRECUENTES		¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
BURLAS, IGNORAR, NO DEJAR JUGAR		Discriminación. Meterse con algunos niños. No dejar jugar. Tirar la comida de otros. Comer la comida de otros. Amenazar. Poner motes.
DERIVADOS DE JUEGOS CON BALONES		Peleas jugando al fútbol. + Jugar a lo bruto en el fútbol u otros juegos. + Quitar el balón (los mayores a los más pequeños). + Peleas por el balón. + Problemas entre clases cuando hay algún evento. Piques + Enfados, insultos, menosprecios por perder en el cementerio u otros juegos. + No dejar jugar por no querer compartir balón. “Mangar” el balón. (Lanzarlo fuera para entorpecer la dinámica de juego) Chulearse jugando. Menospreciar a otros. Problemas con el turno de los balones. + Pegan balonazos. Dejar de lado o aislar al escoger compañeros para jugar.

	Problemas con las porterías. Hacer trampas en los juegos. Mentiras para tener los balones.
AGRESIONES E INSULTOS	Muchas peleas en el patio. + Peleas provocadas siempre por los mismos. Empujones. Puñetazos. Patadas. Gritos. Peleas entre niños y niñas. Insultos. + Se habla mal. + Jugar a pegarse.
AL COMPARTIR JUEGOS Y JUGUETES	Romper juguetes a propósito. Quitar el juguete. Perder los juguetes. + Pelearse por un juguete. + No comparten los juguetes. Compartir (se dejan juguetes y no los devuelven).
AL PEDIR AYUDA	Vocabulario “chivar”. Se lo decimos a los profes y no nos hacen caso. Nadie hace caso. No atreverse a decírselo a los adultos
EN LAS FILAS	No respetar la fila (colarse). Empujar por la escalera. Correr por la escalera.
OTROS	Ensuciar el patio.
PROPUESTAS DE MEJORA	
Hablar y escuchar para solucionarlo + Tratarnos bien y respetar+ Pedir ayuda a mediadores Pedir ayuda a profes+ Decírselo a mis padres+ Que haya más vigilancia. Turnarse los balones. Un día cada uno. Un ratito de recreo cada uno. + Que no haya balones asignados a ninguna clase, poder jugar pidiendo permiso sin quitar el balón a ninguna clase. Poner un calendario de porterías Jugar todos juntos y compartir Que haya árbitros Que lleven los balones delgados. Que los partidos sean para divertirse sin importar ganar o perder Que todos nos pasemos el balón.	

PLAN DE CONVIVENCIA HERMANOS ARREGUI

Esperar tranquilos en la fila y subir y bajar de uno en uno sin correr.
 Poner espacios nuevos donde las filas.
 Evitar las burlas y los apodos.
 Hacer más juegos entre las clases.
 Tratarnos bien y hablar mejor. Sin insultos ni palabrotas.
 Usar las papeleras.
 Que haya personas que se aseguren de que lo que ensucies lo limpies.
 Poner cajas para dejar las cosas.
 Dar charlas para la importancia de los patios.
 Pedir a gente voluntaria para vigilar los partidos de cementerio y que no se hagan trampa.
 No traer juguetes.
 Atreverse a decir lo que no te gusta.

PERSONAL NO DOCENTE (pendiente de recabar información)

Percepción de la convivencia en nuestro centro.

Puntos fuertes

-

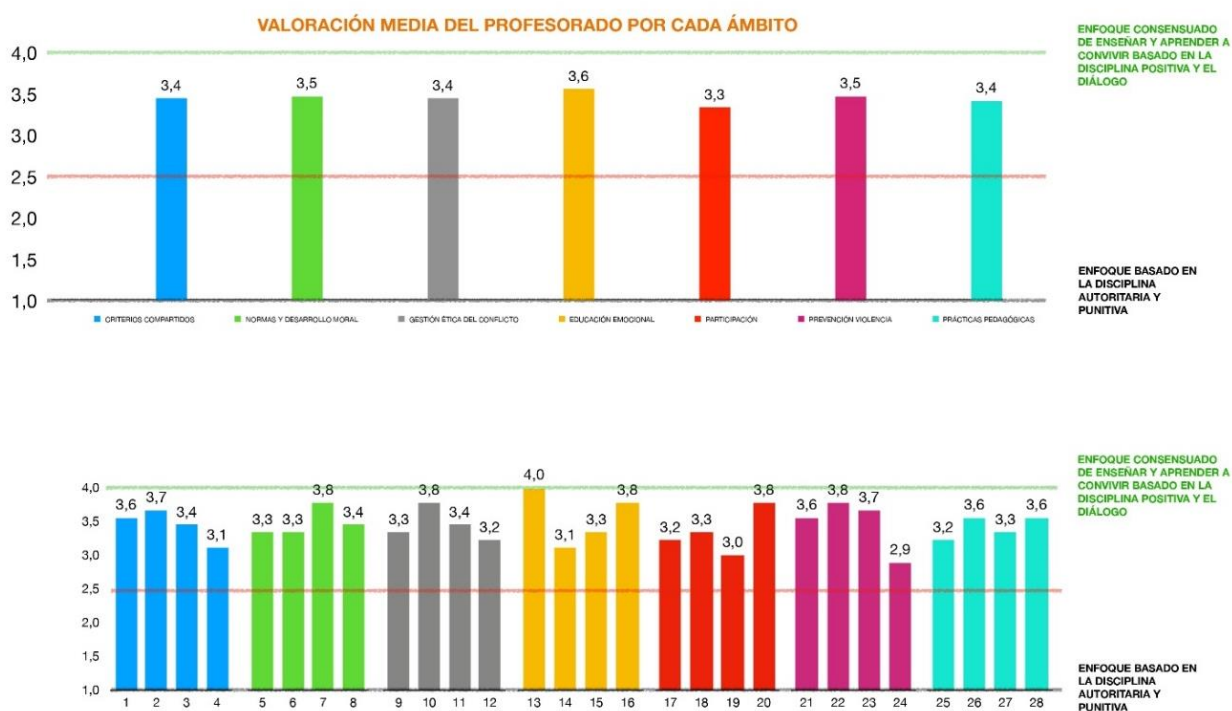
Puntos débiles

-

PROPUESTAS DE MEJORA

-

ANÁLISIS DE DATOS DE LA ESCALA DE VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA, estado de la convivencia en el centro. Se resaltan en amarillo los indicadores con valoración más baja, aunque cabe reseñar que todos los indicadores han obtenido una valoración dentro del rango de lo adecuado al modelo de convivencia que queremos tener en el centro.



PLAN DE COVIVENCIA HERMANOS ARREGUI

Nº	1. Criterios compartidos	Criterios compartidos
4.	Se debaten y consensúan actuaciones complejas para compartir criterios y apoyarnos mutuamente.	Cada persona soluciona sus problemas como puede sin compartirlos con nadie, a no ser con la dirección si lo marca la norma.

Nº	3. Gestión ética del conflicto	Gestión ética del conflicto
12.	Se crean y sistematizan para toda la comunidad educativa unos tiempos y espacios para la escucha, la calma y la búsqueda de alternativas al conflicto.	En situaciones de conflicto se actúa sobre la marcha, con inmediatez y sin darle muchas vueltas.

Nº	4. Educación emocional	Educación emocional
14.	El optimismo en el ambiente de trabajo y las posibilidades de aprendizaje y éxito educativo caracterizan a nuestro centro.	El fracaso escolar y/o el pesimismo son la fónica generalizada.

Nº	5. Participación	Participación
19.	Cuando se toman decisiones importantes, se cuenta con la comunidad educativa: familias, alumnado y personal no docente.	Las decisiones importantes las toma el equipo directivo o el claustro.

Nº	6. Prevención de la violencia	Prevención de la violencia
24.	Existe un plan de formación para el profesorado, personal no docente, familias y alumnado que permite avanzar hacia una convivencia positiva, eliminando toda la violencia.	No existe ni está previsto. Cada persona se forma si quiere y en lo que quiere.

Nº	7. Prácticas pedagógicas	Prácticas pedagógicas
25.	El equipo directivo anima, apoya y dinamiza la reflexión y participación en la elaboración del PIC y su concreción anual.	El equipo directivo no dinamiza la reflexión y el debate participativo, propone lo que se ha de poner en ambos documentos.

A partir de este análisis planteamos el siguiente plan de mejora enfocado a dos líneas de trabajo:

- **Línea preventiva, de formación y sensibilización, siendo ésta prioritaria. Educación en y para la convivencia.**
- **Línea de intervención ante situaciones conflictivas y conductas inadecuadas, también desde un enfoque educativo y transformador.**

ÁMBITO DE CRITERIOS COMPARTIDOS	
INDICADORES Y DEBILIDADES	CÓMO MEJORARLAS
Criterios consensuados y coherentes. - Necesidad de mejora de los criterios consensuados y coherentes.	- Trabajo consensuado sobre la concreción del PIC en la PGA en septiembre. - Establecer normas claras y explicitarlas a toda la comunidad educativa. - Tener en cuenta y trabajar sobre la violencia verbal.
Implicación y responsabilidad colectiva.	- Tener rigor, consistencia, coherencia y perseverancia en el trabajo y aplicación de las normas. - Información y concienciación a familias a través de las reuniones grupales e individuales.

	- Actividades de escuela de familias.
Equidad e inclusión. - Falta más conocimiento de la diversidad. - Tener en cuenta el desarrollo y aprendizaje de todo el alumnado.	- Fomentar espacios para el diálogo para que el alumnado pueda expresar sus opiniones, problemas, necesidades...respecto a la convivencia. - Mejora de los espacios del centro. Más espacios neutros, zonas de música, diálogo... para los tiempos de descanso. Espacios para la convivencia y su mejora. - Hacer más visible la diversidad para aprender a convivir con ella sin prejuicios. Formación e información sobre la diversidad. - Tener en cuenta los gustos y preferencias de las minorías. - Mejorar la convivencia en el tiempo de comedor.
Intercambio y consenso para compartir criterios y apoyarnos mutuamente - Reflexión, intercambio y consenso para compartir criterios y apoyarnos mutuamente	- Primar en las reuniones los criterios de efectividad y operatividad sobre la cantidad. - Mejorar la empatía entre todos los miembros de la comunidad educativa.

ÁMBITO DE NORMAS Y DESARROLLO MORAL	
INDICADORES Y DEBILIDADES	CÓMO MEJORARLAS
La comunidad educativa conoce, participa en su elaboración y asume las normas de convivencia. - Falta de claridad en las normas - Desconocimiento de la normativa. - Falta de criterios comunes. - No todo el alumnado cumple las normas	- Establecer normas más rigurosas y con consecuencias que sean conocidas y cumplidas por toda la comunidad educativa. - Revisar a inicios y mitad de curso. Hacer retroalimentaciones frecuentes contando con las aportaciones del alumnado.
Las normas se aplican de forma rigurosa, flexible y explicando su sentido. Se busca siempre que genere cambios personales, conductas prosociales y desarrollo moral. Incumplimiento puntual de las normas de centro: - Falta de implicación de las familias. - Retrasos. - Incumplimiento de normas de espacios comunes. (Aseos, pasillos, biblioteca...) - Incumplimiento de normas de patios. - Incumplimiento de normas de transporte y comedor.	- Concienciar a las familias en las reuniones iniciales de tutoría. - Establecer procedimiento de control y de cómo proceder ante los retrasos. - Trabajar específicamente las normas de espacios comunes, incluidos los aseos. - Profundizar en el trabajo de las normas de los patios, de los juegos, del uso-cuidado de los materiales de juego y del funcionamiento de Patios Dinámicos. - Dar visibilidad y permanencia a las normas a través de cartelería. - Llevar a cabo acciones colectivas que den visibilidad al cumplimiento de las normas por parte de los diferentes grupos para potenciar estos modelos. - Llevar a cabo actividades formativas interniveles.
El Reglamento de Régimen Interno se fundamenta en la justicia, la	- Tener consensuadas las normas de aula con las consecuencias al incumplimiento y seguir lo planteado en ellas cuando se altere la convivencia.

equidad y la inclusión. Es coherente con el PIC explícito en el PEC. - Incumplimiento puntual de las normas de aula: - Conductas disruptivas: molestar, hablar frecuentemente - Faltas de respeto, insultos, agresiones entre iguales.	- Concretar las conductas no deseadas con claridad. Saber cómo funcionaremos y cuáles son las razones y las consecuencias de conductas. Constatación de que una conducta que perjudica a otras personas siempre tiene una consecuencia. También constatar que una actitud colaboradora conlleva consecuencias positivas. - Establecer consecuencias graduadas en función de la gravedad del conflicto, especialmente ante alumnado reincidente, tener rigor en su aplicación. - Mantener expuestas las normas de aula y las consecuencias al incumplimiento en un formato visual que facilite los recordatorios de estas y la gestión de la convivencia por parte de todo el profesorado que entra en el aula. - Trabajar las habilidades socio-comunicativas positivas como la escucha y la comunicación no violenta, para llegar a acuerdos y compromisos.
Los valores están explícitos, son conocidos por toda la comunidad educativa y se corresponden con la práctica de los mismos.	- Mejorar en la línea de lo anterior. - Aplicar sanciones cuando corresponda.
Existen planes sistemáticos para la prevención de todo tipo de violencia: género, acoso, ciberacoso, otras.	- Reducir la burocracia. - Mayor claridad y concisión. - Difusión y visibilidad. - Sensibilidad hacia la detección. - Mejorar la información, acerca de los procedimientos existentes, al profesorado y a las familias

ÁMBITO DE GESTIÓN ÉTICA DEL CONFLICTO	
INDICADORES Y DEBILIDADES	CÓMO MEJORARLAS
Se acepta que los conflictos son una realidad en las relaciones interpersonales y se acogen como elementos potenciadores del desarrollo personal y grupal. - Necesidad de reducir los conflictos en el centro. - Problemas en la convivencia del patio.	- Trabajar a nivel de prevención. - Tomar como referencia los conflictos frecuentes del día a día evidenciados por el alumnado para planificar la prevención y la intervención. - Aprovechar de forma educativa los problemas de convivencia que surgen en el centro. Evidenciar los problemas y trabajar sobre sus consecuencias. - Tener en cuenta la violencia verbal y trabajar para reducirla. - Mejorar la convivencia en el patio: espacios para comer de forma tranquila, controlar problemas que se dan con la comida (quitar, tirar... la comida)
El diálogo, la aceptación de la otra persona, sus diferencias y la búsqueda de acuerdos son estrategias habituales en nuestra convivencia.	- Establecer espacios para el diálogo. - Trabajar más a fondo las estrategias de comunicación y resolución pacífica y dialogada de conflictos. - Mejorar la difusión de la mediación a toda la comunidad educativa. Presentaciones, videos, charlas, cartelería, actividades llevadas a cabo por alumnado mediador en las diferentes aulas...
Existen estrategias preventivas de conflictos, que lo evitan o al menos,	- Trabajar más a fondo la prevención.

los disminuyen.	- Fomentar la implicación de las familias para trabajar en la misma línea.
Se crean y sistematizan, para toda la comunidad educativa, unos tiempos y espacios para la escucha, la calma y la búsqueda de alternativas al conflicto. - El alumnado no se siente escuchado.	- Mejora de los espacios para la comunicación. Estudiar propuestas del estilo del <i>"Iguadero"</i> (espacio en el que se habla y se escucha desde el enfoque de la empatía y ponerse en el lugar del otro). - Dar mayor difusión a todas las alternativas que se ofrecen en el centro para el fomento del diálogo: bancos de la amistad, mediación entre iguales, mediación del equipo de bienestar. - Atender y escuchar al alumnado sin restar importancia a cómo se sienten en ese momento.

ÁMBITO DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	
INDICADORES Y DEBILIDADES	CÓMO MEJORARLAS
Importancia de las emociones porque nos preocupa el bienestar de las personas. - Se trabaja, pero es necesario mejorarlo. - El alumnado no se siente escuchado. - Necesidad de tener más en cuenta la diversidad.	- Reforzar el trabajo sobre las emociones y las estrategias para gestionarlas. - Escuchar y no restar importancia a lo que nos cuentan sobre cómo se sienten. - Mejora de la oferta de actividades en tiempos de recreo enfocadas a la inclusión y la coeducación
El optimismo en el ambiente de trabajo y las posibilidades de aprendizaje y éxito educativo caracterizan a nuestro centro. - Es necesario mejorar las expectativas.	- Llevar a cabo más actividades conjuntas que involucren a toda la comunidad educativa para favorecer un clima de convivencia agradable. - Impulsar estrategias para el desarrollo de este desde PAT.
La valoración y el reconocimiento de las personas están generalizadas en las relaciones. - A veces se olvida o se da por sentado y no se explicita.	- Reforzar las valoraciones y fomentar el reconocimiento hacia todos los miembros de la comunidad educativa. - Dedicar algún día a escuchar al alumnado y obtener su feedback sobre el funcionamiento del centro y la convivencia.
Incluimos la educación emocional porque es una parte fundamental de la educación del alumnado.	- Seguir trabajando la educación emocional.

ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN	
INDICADORES Y DEBILIDADES	CÓMO MEJORARLAS
Comunicación en el centro: fluida, hay transparencia y accesibilidad al diálogo. - Funcionamiento poco adecuado de los sistemas de representación y los mecanismos de intercambio y devolución de la información.	- Destinar más tiempo a la comunicación escuela-familia.
Sistemas de representación y los mecanismos de intercambio y	

devolución de la información. - Falta de implicación de la comunidad educativa en las decisiones importantes	
Implicación de la comunidad educativa en las decisiones importantes. - Falta de actividades para que el alumnado se sienta parte importante del centro. - Tener en cuenta que hay decisiones que corresponden al equipo directivo y al claustro, no a toda la comunidad educativa.	- Involucrar en este tipo de actividades a todo el centro y no solo con alumnado del mismo ciclo o nivel.
Existen estrategias para que el alumnado se sienta parte del centro y orgulloso de serlo: grupos de, equipos de, fiestas, actividades sociales...	- Más espacios para la convivencia y mejora de los existentes. - Organizar sistemas relacionales entre el alumnado de tal manera que puedan ayudarse, apoyarse y ser referentes. - Mejora de los espacios de recreo y de la oferta de actividades para los tiempos de recreo.

ÁMBITO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
INDICADORES Y DEBILIDADES	CÓMO MEJORARLAS
Existen estrategias para detectar cualquier tipo de violencia y los cauces para hacerla visible. Se implica a todo el alumnado en ello: violencia cero, ética del cuidado. - Poco explícitas las estrategias para detectar la violencia, implicación del alumnado en ello. - Desconocimiento del profesorado de estrategias específicas para detectar violencia oculta (familiar, escolar...)	- Creación de espacios específicos seguros para que el alumnado pueda transmitir sus vivencias y problemas con seguridad y confianza. - Mejorar la difusión de la mediación y de la disponibilidad y acceso a las personas referentes para la convivencia. - Formación específica del profesorado para reconocer los indicadores de este tipo de violencia.
Se han puesto en marcha medidas concretas y sistemáticas con la implicación del alumnado, para prevenir la violencia. - Las hay pero se conocen poco.	- Dar más visibilidad y rigor en su aplicación al programa ¡Aquí NO! Destinado a alcanzar la violencia cero en el centro. - Mejorar la formación al alumnado. - Mejorar la formación a familias. - Mejorar la información y difusión de la mediación. - Establecer sistemas relacionales en el centro en el que alumnado de niveles superiores pueda ser de ayuda y referencia para alumnado de niveles inferiores (apadrinamientos, tutores, guías)
Existe un plan de formación para el profesorado, personal no docente, familias y alumnado que permite avanzar hacia una convivencia positiva, eliminando toda la violencia.	- Favorecer la difusión e información sobre la línea de la convivencia en el centro: partir de ideas consensuadas, los mismos criterios y las mismas actuaciones. - Favorecer la difusión e información sobre las normas del centro.

- Poco funcionamiento del plan de información y difusión. - Poca participación de las familias en las actividades formativas - Falta de una formación específica para el profesorado sobre mediación.	- Fomentar que exista una continuidad y coherencia en el cumplimiento de las normas por todo el profesorado y personal no docente (comedor, madrugadores). - Formación sobre mediación para garantizar una respuesta más específica ante los problemas y conflictos que surjan. - Potenciar la escuela de familias, encuesta sobre horarios que se adapten a mayor número de participantes.
---	---

ÁMBITO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	
INDICADORES Y DEBILIDADES	CÓMO MEJORARLAS
El equipo directivo anima, apoya y dinamiza la reflexión y participación en la elaboración del PIC y su concreción anual. - Documentos complejos.	- Que los documentos sean menos extensos y más operativos. - Mucha burocracia.
Se utilizan metodologías que favorecen la convivencia: equipos y trabajo cooperativo, alumnado ayudante, tutoría entre iguales, proyectos	- Formación sobre estrategias metodológicas que favorezcan la buena convivencia. - Establecer sistemas relacionales en el centro en el que alumnado de niveles superiores pueda ser de ayuda y referencia para alumnado de niveles inferiores en la realización de determinadas actividades.
La atención es individualizada para que el alumnado se desarrolle al máximo y tenga éxito. - No siempre. - Falta de tiempo y recursos para atender a todo el alumnado de forma personal	- Faltan recursos de AL. - Más tiempo para poder llevarlo a cabo. - Necesidad de asignar un tiempo de tutoría en el horario escolar. - Reducción de la burocracia.
El profesorado trabaja en equipo, se coordina y actúa con criterios semejantes. - No siempre.	- Hacer recordatorios frecuentes de las normas, de su necesidad y de las consecuencias a su incumplimiento

Del análisis de este diagnóstico y reflexión, en torno al estado de la convivencia en el centro, se desprende nuestro concepto de la convivencia, el enfoque en el abordaje de la misma, así como los objetivos de nuestro PIC

Los objetivos de nuestro plan de convivencia son:
1) Educar en y para la convivencia: en el buen trato, el respeto, la tolerancia, la participación, la solidaridad, el compromiso y bien común, el conocimiento y respeto a la diversidad, la inclusión, la igualdad entre hombres y mujeres y en conductas contrarias al racismo, xenofobia y homofobia. 2) Establecer la cultura del respeto y del buen trato, entre todos los miembros de la comunidad educativa, como piedra angular de la vida del centro, favoreciendo la prevención de conflictos, así como de cualquier tipo de acoso o maltrato. 3) Concienciar y formar a la comunidad educativa en la detección y rechazo de cualquier tipo de violencia y dotar de herramientas adecuadas para intervenir ante ella.

- 4) Mantener un clima escolar, tanto de centro como de aula, que contribuya a una convivencia positiva que sea la base para el desarrollo integral del alumnado.
- 5) Disponer de un sistema de normas consensuadas democráticamente y las consecuencias a su incumplimiento que sean un reflejo de un pacto de convivencia.
- 6) Crear una estructura de resolución positiva, dialogada y transformadora de conflictos anclada en la organización general del centro.
- 7) Afianzar el modelo de mediación entre iguales para la mejora de la convivencia.
- 8) Formar al alumnado y al profesorado en estrategias de mediación para la resolución de conflictos.
- 9) Adoptar medidas educativas correctoras y disciplinarias cuando sea necesario.
- 10) Organizar un marco protector constituido por:
 - Un currículo más inclusivo y democrático, aplicando metodologías que favorezcan la cooperación, las interacciones y las ayudas entre iguales.
 - Una mejora del clima escolar y de las interacciones dentro del aula.
 - Programa de bienestar del centro.
 - Programa de Acción Tutorial.
 - Programa de Desarrollo de la Carrera.
 - Plan de Coeducación.
 - Plan de acogida del profesorado de nueva incorporación.
 - Plan de acogida de familias y alumnado.
 - La adopción de medidas organizativas encaminadas a la mejora de la convivencia. Programa de mediación. Resolución dialogada de conflictos. Reflexión, diálogo y acuerdos en situaciones de conflicto. Mejora de espacios.
 - Canales explícitos de comunicación, petición de ayuda y denuncia.
 - Proyecto de Patios Dinámicos.
 - Plan de Digitalización.
 - Una buena colaboración y comunicación con las familias.
 - Una toma de contacto con el entorno social del colegio.

Estos objetivos se llevarán a cabo a través de las siguientes líneas de actuación, que se desarrollarán cada curso escolar en la P.G.A.:

1. El **marco base para la convivencia** en el centro es el **programa de bienestar**, en él se fijan los **pilares basados en la convivencia positiva, el respeto, el buen trato, el cuidado del clima del aula y del centro, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad y el bienestar emocional** de toda la comunidad educativa.
2. Partimos de la idea de que la convivencia positiva se aprende a partir de una **educación en y para la convivencia**; por ello, la organización y funcionamiento del centro y el Plan Integral de Convivencia (PIC) se enfocan a enseñar a convivir cada día.
3. Organización y funcionamiento del centro: cultura del buen trato y rechazo de cualquier tipo de violencia, resolución pacífica y dialogada de conflictos, inclusión y atención a la diversidad.
4. Acogida, presentación e integración de alumnos/as. Acogida de profesorado nuevo.
5. Organización y funcionamiento de grupo-clase, clima de aula, consenso de normas y consecuencias al incumplimiento, cohesión grupal, estrategias metodológicas que fortalecen la convivencia.

6. Programa de bienestar. Patios dinámicos e inclusivos. Plan de Digitalización. Biblioteca y PLEI. Plan de Coeducación. Programa Bilingüe. Hábitos saludables y cuidado del medio ambiente.
7. PAT: educación emocional, habilidades sociales y comunicativas.
8. Participación de las familias.
9. Evaluación y seguimiento del alumnado. Evaluación y seguimiento del estado de la convivencia.

2. ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE DETERMINADAS AULAS O DEPENDENCIAS DEL MISMO.

2.1 MARCO NORMATIVO

Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero. (Título III)

Art. 21, Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Según la normativa señalada, las normas de convivencia del centro, las referidas a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado), y las conductas contrarias a las normas de convivencia y su gestión, se recogen en el Reglamento de Régimen Interno.

Se explicitan así mismo, las normas que regulan el uso de los servicios complementarios (transporte, comedor, madrugadores, conciliación) y las actividades que se desarrollan fuera del centro.

Normas de convivencia generales del centro.	RRI página ENLACE
Normas para los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado)	RRI página ENLACE
Normas que regulan el uso de los servicios complementarios (transporte, comedor, madrugadores, conciliación).	RRI página ENLACE
Actividades que se desarrollan fuera del centro.	RRI página ENLACE

2.2. NORMAS ESPECÍFICAS DE AULA.

Criterios para la elaboración de las normas de aula.

- En septiembre, profesorado tutor y profesorado especialista consensuarán con el alumnado las normas específicas de cada aula y las consecuencias de su incumplimiento.
- Se plasmarán por escrito y **quedarán expuestas** durante todo el curso en un lugar visible y destacado de la clase.
- Las normas no deben ser ambiguas para nadie, sino claras, realistas, aceptables y funcionales.

Documentos de apoyo en OneDrive, carpeta Orientación educativa-convivencia.

[GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA](#)

[REGISTRO DE LA CONVIVENCIA EN EL AULA](#)

Se incluyen en anexo unas normas generales establecidas para cada nivel consensuadas en la CCP.:Aportaciones

2.3. NORMAS QUE REGULAN EL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

2.3.1.USO DE LA BIBLIOTECA.

1. El acceso al programa ABIES. Claves: arreguib
2. El ordenador y la impresora de la biblioteca son de uso exclusivo para el control del funcionamiento de la misma, no se utilizarán para realización de otros trabajos en ellos.
3. Cada alumno dispondrá de un carné de lector para realizar los préstamos y devoluciones. Estos se colocarán en los cajetines de la biblioteca por grupos. El tutor realizará el préstamo y la devolución de los libros de sus alumnos, en ningún caso se dejará que éstos manejen el lector de códigos.
4. El préstamo tendrá una duración de días pudiendo prorrogarse otros 15.

5. Los profesores dejarán registrados los libros que saquen para consulta o trabajo en el aula.
6. No se encomendará a ningún alumno la extracción o devolución de libros sin presencia del profesor.
7. Los alumnos bajarán a la biblioteca acompañados del profesor. No se dejarán nunca solos.
8. Unos minutos antes de finalizar la actividad de lectura, el profesor procurará que los niños ubiquen los libros en su balda, que está indicada en la pegatina del lomo, dejándolos bien colocados, lo mismo harán con las sillas.
9. Los libros de consulta (pegatina amarilla) solo serán utilizados por los alumnos/ con autorización del profesor.
10. En caso de pérdida o extravío de un libro, el alumno lo repondrá o abonará su importe.
11. Los alumnos que participen en la actividad de biblioteca de la tarde respetarán estas normas.
12. A comienzos de curso, los profesores explicarán a sus alumnos las normas de funcionamiento.
13. Se podrán subir las colecciones etiquetadas con la pegatina de A a las aulas.

2.3.2.USO DE LA BIBLIOTECA EN TIEMPOS DE RECREO.

Se llevarán a cabo actividades en base a la disponibilidad horaria del profesorado durante ese periodo de tiempo.

2.3.3.USO DEL ESPACIO DE LA BIBLIOTECA POR PARTE DEL SERVICIO DE MADRUGADORES Y CONCILIACIÓN.

En la biblioteca escolar se llevarán a cabo actividades de madrugadores en horario de 8.00 a 9.00 de la mañana.

El alumnado deberá respetar las normas establecidas en el uso de la misma.

2.4. NORMAS QUE REGULAN EL USO DE LA SALA DE INFORMÁTICA

A principio de curso, durante el mes de septiembre, los tutores/as y profesores/as especialistas consensuarán con sus alumnos/as las normas específicas de cada clase que se plasmarán por escrito y quedarán expuestas durante todo el curso en un lugar visible y destacado de la clase.

Se incluyen en anexo unas normas generales establecidas para cada nivel consensuadas en la CCP.

2.3- NORMAS DE USO DE LA SALA DE INFORMÁTICA.

- Enciende el interruptor de la Unidad Central (torre) y apaga siempre de forma correcta (Inicio-apagar sistema-? apagar sistema? ? aceptar).
 - No hace falta apagar el monitor ni dar en ningún interruptor.
- Si por accidente se apaga mal, al volver a encender, el ordenador escaneará todos los programas. Hay que esperar y si durante el proceso da algún mensaje que no entiendes o no sabes qué hacer pide ayuda al coordinador TIC.
- Cuando el ordenador se “cuelga” (no se mueve la flecha de ratón, o no nos responde la tecla de inicio para apagar bien), habrá que reiniciar dando al interruptor que está debajo del interruptor grande, con el que encendemos. El ordenador empezará solo otra vez, pero escaneará todos los programas y puede encontrar algún error.
- En los ordenadores de la “isla central” es necesario que entres con el perfil de usuario. El perfil de administrador hay que reservarlo para el coordinador cuando tenga que realizar ciertas tareas en los ordenadores.
- Todos los ordenadores tienen una imagen corporativa elegida por el centro por lo que no se pueden andar cambiando los fondos de pantalla; ya que ciertas imágenes ocupan mucha memoria y además, sin querer, en ese proceso se mueven los iconos de sitio o se puede borrar cierta información.
- Si utilizas el ordenador para hacer trabajos con el procesador de textos (fichas, informes, tablas,... lo que sea) procura guardarlo en un USB. No es conveniente guardarlo en el disco duro del ordenador (C:\) porque ocuparemos espacio en el disco y corremos el riesgo de que alguien nos lo borre en otro momento.
En caso necesario, crea una carpeta en mis documentos con tu nombre y curso (nombre y curso). Nunca pongas la carpeta en el escritorio.
- Ante cualquier duda preguntar siempre. Procura tener en tu libreta, agenda,... un apartado para anotar lo que vas aprendiendo, lo podrás consultar en otro momento (cuando no se practica mucho se olvida otra vez).
- Muchos programas requieren una instalación previa para que funcionen.
- No es conveniente instalar muchos programas, sólo para consultarlos. Iremos ocupando memoria y empezará el ordenador a dar problemas.
- Usa la mochila digital para evitar instalar programas, usar alguno o almacenar información.

- No saques de la sala ningún material sin avisar al coordinador.
- Procura utilizar siempre el mismo ordenador.
- Si estás interesado/a en utilizar el escáner para uso didáctico, habla con el coordinador para aprender lo básico de su uso y recuerda que si lo anotas ya serás más autónomo/a la próxima vez.
- No es conveniente borrar ningún icono del escritorio.
- Cada alumno/a aportará para su uso personal los auriculares que serán custodiados por el alumnado de acuerdo con las normas dadas por su tutor/a y el acuerdo adoptado a comienzos de cada curso en los niveles.
- Cada alumno dispondrá de un USB para guardar trabajos

2.5. NORMAS QUE REGULAN EL USO DEL SALÓN DE ACTOS

2.5.1. USO DEL SALÓN DE ACTOS.

Se puede utilizar la sala de E. Física o de psicomotricidad para representaciones teatrales y musicales, para ensayos de las mismas, para la celebración de asambleas de padres y alumnos/as. Los alumnos/as no podrán permanecer solos en el mismo.

Cada profesora/a es responsable del cuidado de los equipos y material utilizado, siendo responsabilidad del profesor/a de reintegrar tras su uso, al lugar correspondiente el material utilizado y de comunicar al responsable de medios audiovisuales, o a la dirección del centro cualquier anomalía o desperfecto

2.5.2 USO DEL ESPACIO DEL SALÓN DE ACTOS POR PARTE DE USUARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR.

Los alumnos de transporte escolar harán uso del salón de actos en horario comprendido entre las 8.45 y las 9.00 de la mañana.

Los alumnos de los cursos de 1º y 2º de primaria se situarán en la parte delantera del salón sentados en las sillas.

Los alumnos de 3º a 6º se situarán en la parte central del salón sentados en las mesas de referencia.

Todos deberán respetar las normas de convivencia del centro (ruido,..).

2.5.3 USO DEL ESPACIO DE PLÁSTICA DEL SALÓN DE ACTOS.

Todo el profesorado podrá utilizar el parte del espacio trasero del salón de actos destinado al aula de plástica siguiendo un calendario expuesto en la puerta de entrada.

Se deberán de respetar las normas básicas de ruido y utilización de los materiales dejando el aula perfectamente colocado a su finalización y el material limpio y dispuesto para nuevo uso.

2.6 NORMAS QUE REGULAN EL USO DE LA SALA DE PSICOMOTRICIDAD

El aula de psicomotricidad será utilizada por los alumnos de infantil en horario de transporte escolar de 8.45-9.00.

Además será utilizado según horario diseñado por el centro para psicomotricidad en infantil y para educación física priorizando los cursos de 1º y 2º de primaria.

2.7 NORMAS QUE REGULAN EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE RECREO

2.7.1 PATIO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

→ UBICACIÓN:

El recinto vallado entre los coles.

→ NORMAS DE USO Y JUEGO:

Figura en el punto 9 del RRI las normas de convivencia y las normas que regulan el uso de este espacio

2.7.2 PATIO DE PRIMER A TERCER NIVEL DE PRIMARIA.

→ UBICACIÓN:

El espacio de recreo está comprendido entre la zona entre coles, parte trasera de este edificio.

→ NORMAS DE USO Y JUEGO:

Figura en el punto 9 del RRI las normas de convivencia y las normas que regulan el uso de este espacio

2.7.3 PATIO DE CUARTO A SEXTO NIVEL DE PRIMARIA.

→ UBICACIÓN:

las canchas deportivas, la cancha cubierta y los espacios verdes que bordean las canchas.

→ NORMAS DE USO Y JUEGO:

Figura en el punto 9 del RRI las normas de convivencia y las normas que regulan el uso de este espacio

2.7.4 PATIOS DINÁMICOS. FUNCIONAMIENTO Y NORMAS DE USO Y CUIDADO DE LOS MATERIALES.

3 PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia será la responsable del seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia. Para ello deberá llevar a cabo la revisión de los siguientes apartados:

- Actividades incluidas en el Plan de Convivencia que se han desarrollado en el trimestre.
- Actuaciones y correcciones que se han aplicado en el trimestre
- Valorar los resultados obtenidos con las correcciones impuestas.
- Analizar los compromisos de convivencia que se hayan firmado, valorando sus resultados
- Valorar las propuestas de mejoras presentadas por los distintos sectores de la comunidad educativa, para su posible inclusión en el Plan de convivencia.

El Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan de convivencia, mediante el estudio de los informes que presentará la Comisión de Convivencia.

4 MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

En base a los objetivos de nuestro PIC

4.1. ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE MINIMICEN LA POSIBLE INFLUENCIA NEGATIVA DEL CONTEXTO SOCIAL DEL ALUMNADO.

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias, que faciliten la conexión entre Centro y familia, estableciendo reuniones periódicas.

- Implicar a las familias en actividades académicas de sus hijos/as e informarles de todos aquellos aspectos relacionados con su educación.
 - o Orientación sobre aspectos relacionados con el trabajo de sus hijos e hijas: organización del tiempo de estudio, lugares adecuados, necesidad de tiempos de ocio...
 - o Realización de entrevistas individuales para informarles sobre el aprendizaje y rendimiento académico de sus hijos e hijas y sobre todos aquellos aspectos relacionados con su educación.
- Favorecer la participación de las familias en el centro y en el aula.
- Concienciar sobre la importancia de la asistencia y la puntualidad a través de las reuniones de tutoría.
- Trabajar junto a PSC para la mejora de la puntualidad y la asistencia en los casos en que sea necesario.
- Trabajar de forma coordinada con los servicios sociales municipales.
- Trabajar de forma coordinada con organismos y entidades del entorno que trabajan por la inclusión y que ofrecen programas de apoyo escolar y refuerzo educativo.

4.2. OTORGAR UN PAPEL FUNDAMENTAL AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL, FUNDAMENTALMENTE EN LOS ASPECTOS QUE SE REFIEREN A LOS SIGUIENTES ÁMBITOS.

Alumnado. Grupo clase.

- Establecer ambientes seguros de cooperación y confianza mutua en los que nadie se sienta excluido.
 - o Recogida de información sobre el grupo clase y sobre la situación de cada alumno/as en el grupo (Anexo 3)
 - o Desarrollo de dinámicas de acogida, presentación, conocimiento, confianza y aprecio.
 - o Prácticas pedagógicas que favorezcan la inclusión, la cooperación, las interacciones y las ayudas entre iguales.
 - o Realización de actividades relacionadas con juegos cooperativos.
 - o Refuerzo del trabajo de las habilidades sociales y comunicativas.
 - o Realización de actividades prácticas sobre modelos de convivencia entre individuos, grupos, instituciones...
 - o Información sobre la organización y el funcionamiento de la clase, sobre derechos y deberes y normas de convivencia del Centro.
 - o Trabajo sobre las normas de funcionamiento de los espacios y las actividades de los tiempos de recreo.
 - o Informar sobre el funcionamiento de la mediación escolar y la resolución dialogada de conflictos.
 - o Realización de actividades de educación emocional, de expresión y gestión de emociones.
 - o Informar sobre el programa AQUÍ NO. Programa de convivencia y prevención de conflictos escolares. Trabajar las diferentes fases del programa a lo largo del curso: sensibilizar, reconocer y afrontar.

Alumnado. Individual.

- Favorecer el reconocimiento y aceptación de sí mismo, sobre todo cuando su autoestima se vea disminuida por resultados académicos o de otro tipo.

- Observación sistemática, test de auto concepto.
- Potenciación de las habilidades sociales y el auto concepto.
- Educación emocional.
- Favorecer la integración escolar y social de los alumnos/as
 - Observación de la situación del alumno en el grupo.
 - Dinámicas de cohesión grupal.

4.3. DESARROLLO SISTEMÁTICO DE HABILIDADES SOCIALES DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS TENDRÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Búsqueda del origen y magnitud del conflicto.
- Estrategias de reflexión.
- Estrategias de comunicación (diálogo y escucha) entre las partes. Exposición del problema, comunicación de sentimientos, comunicación de necesidades.
- Propuestas de resolución de conflicto.
- Establecimiento de acuerdos.
- Evaluación y seguimiento de resultados.

4.4. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA DEL CENTRO ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Información y formación al profesorado de nueva incorporación.
- Información y formación a responsables de las diferentes dependencias y servicios que ofrece el centro.
- Trabajo del Plan de Acción Tutorial.
- Trabajo sistemático sobre el PIC en septiembre.
- Recordatorios frecuentes de los aspectos fundamentales del PIC.
- Lectura, análisis y comentarios de cada norma y consecuencias a incumplimiento.
- Normas expuestas en el aula y en cada dependencia.
- Familias. Comunicar en circular de inicio de curso las normas generales del centro, explicitando las mismas en los paneles de forma visible y en la página web.
- Disponer de canales explícitos de comunicación, solicitud de ayuda y denuncia: teléfono, correo electrónico, buzón de bienestar y mediación, adultos referentes.

4.5. ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE RESPONSABILICEN AL ALUMNADO DE LA NECESIDAD DE CUMPLIR EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Dinámicas de resolución de conflictos en el aula que fomenten la reflexión y el diálogo responsable y de forma autónoma.
- Solicitud de la mediación a través del buzón de mediación.
- Puesta en marcha de las dinámicas de resolución dialogada de conflictos, en el aula o a través del equipo de bienestar, según la tipología del conflicto.
- Recogida por escrito de los acuerdos adoptados y compromiso de cumplimiento.
- Cuando un alumno/a presente comportamientos contrarios a las normas de convivencia, él mismo cumplimentará y firmará un parte de incidencias (Anexo).
- Información a las familias.

4.6. ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE RESPONSABILICEN A LAS FAMILIAS DE LA NECESIDAD DE CUMPLIR EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Información a familias del funcionamiento del centro a través de las reuniones iniciales. Recalcando la importancia de la puntualidad y el procedimiento en caso de retraso.
- Información a familias sobre el modelo de convivencia que tiene el centro, criterios fundamentales de la convivencia, programas y actividades que se llevan a cabo para educar en y para la convivencia.
- Información a las familias de los procedimientos de resolución de conflictos que aplica el centro. (Mediación entre iguales, resolución dialogada y mediada de conflictos, parte de reflexión).
- A iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.
 - Esta medida podrá aplicarse de manera preventiva, previa a una sanción grave, siempre que se considere que con esta medida el alumno/a mejorará su conducta y repercuta positivamente además en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para llevar a cabo un compromiso, deben estar a favor de dicha medida, el equipo educativo del alumno/, la dirección y la familia del alumno.
 - El tutor dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, la dirección autorizará al tutor para que lo suscriba.
 - En los compromisos de convivencia, de los que quedará constancia por escrito se establecerán las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presente el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
 - Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor dará traslado del mismo al director/a del centro, que lo comunicará a la Comisión de Convivencia, cada compromiso realizado será supervisado en cada reunión de la comisión de convivencia que se desarrolle, o al menos, en 3 ocasiones tras su realización.
 - El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el Centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

4.7. FORMACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA ALTERNATIVA A LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO. FUNCIONAMIENTO DE LA MEDIACIÓN.

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador o mediadora.

Las personas que desempeñan la mediación no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando

el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

Estas experiencias promueven un modelo de convivencia educativo, dialogado y más pacífico. La mediación es voluntaria, confidencial y está basada en el diálogo.

En el centro funcionan dos sistemas de mediación:

- La mediación escolar entre iguales puede resolver conflictos relacionados con la transgresión de las normas de convivencia, amistades que se han deteriorado, situaciones que desagraden o parezcan injustas.
- Para situaciones más complejas se aplica la mediación a través del profesorado o del equipo de bienestar.

En los casos en los que no es viable la mediación se aplicarán los protocolos correspondientes.

Mediación escolar entre iguales.

- Constitución del equipo de mediación a partir de alumnado voluntario. (Se inicia en 5º nivel)
- Formación en mediación al alumnado voluntario. (Primer trimestre)
 - Fase 1 formación por parte de la orientadora y la coordinadora de bienestar.
 - Fase 2 formación entre iguales.
- Difusión de la mediación:
 - Información de su funcionamiento durante septiembre.
 - Actividades de difusión llevadas a cabo por alumnado mediador.
 - Cartelería en pasillos del centro con fotografías del alumnado mediador y las bases de funcionamiento del servicio.
 - Formación de nuevo alumnado mediador.
 - Buzón de mediación y bienestar ubicado en la zona del despacho de Orientación.
- Espacio de mediación:
 - Bancos del patio de infantil.
 - Bancos de la amistad del patio de primer ciclo, para casos que no requieran de un diálogo y abordaje más estructurado.
 - Espacio de mediación en el salón de actos.
 - Cuaderno para la recogida de datos.
 - Panel con las normas y las fases de la mediación.
- Para realizar el proceso de mediación se actuará de acuerdo con el siguiente proceso:
 1. Creación las condiciones que faciliten el acceso a la mediación (formación de alumnado mediador, espacios, tiempos, conocimiento de este servicio...).
 2. Solicitud del servicio de forma voluntaria y acordada por alumnado implicado en el conflicto.
 3. Valoración de la adecuación de la mediación al conflicto que se plantea.
 4. Información sobre las normas y pasos del servicio de mediación.
 5. Favorecer el diálogo, la comunicación y la escucha permitiendo que las personas en conflicto puedan exponer su versión de los hechos.
 6. Ayudar a descubrir los elementos esenciales del conflicto.

7. Tratamiento de los temas inherentes al conflicto y favorecer que se propongan vías de solución
8. Análisis de las ventajas e inconvenientes de las propuestas y llegar a acuerdos explicitando por escrito los compromisos que adquieren las partes.
9. Seguimiento de la evolución de los casos abordados.
10. Registro de las intervenciones llevadas a cabo y de la tipología de los conflictos.
11. Revisión y supervisión periódica del funcionamiento de la mediación por parte del equipo de bienestar. Recogida de incidencias, apreciaciones del alumnado mediador.

Mediación a través del equipo de bienestar. Dinámica de resolución dialogada de conflictos.

1. Intervención según demanda del alumnado o propuesta del profesorado.
2. Ayudar a analizar y descubrir los elementos esenciales del conflicto.
3. Favorecer el diálogo, la comunicación y la escucha permitiendo que las personas en conflicto puedan exponer su versión de los hechos, qué sienten y qué necesitan.
4. Tratar los temas inherentes al conflicto y favorecer que se propongan vías de solución
5. Analizar las ventajas e inconvenientes de las propuestas y llegar a acuerdos explicitando por escrito los compromisos que adquieren las partes.
6. Firma de los compromisos, información a tutores y familias.
7. Seguimiento del estado y evolución de los casos abordados.
8. Registro de las intervenciones llevadas a cabo, de la tipología de los conflictos y del alumnado implicado.
9. Revisión periódica por parte del equipo docente. Recogida de incidencias, apreciaciones.

OTRAS PROPUESTAS:

- Buzón de bienestar (mediación) para recibir sugerencias.
- Propiciar espacios para favorecer el diálogo y la escucha.
- Disponer de adultos referentes (profesorado) con formación en mediación.
- Organización de espacios de recreo (las pistas no deben ser utilizadas sólo para juegos con pelota)
- Tutoría compartida (disponer de 1 h en común los tutores)
- Libros para la convivencia en la Biblioteca.
- Implicación de las familias dependiendo del conflicto.
- Llevar el conflicto al aula y toma de decisiones firme.

5 PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.

5.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PROFESORADO DEL EQUIPO DIRECTIVO Y DEL PERSONAL DOCENTE.

- Informaciones precisas sobre el PIC del centro a través del plan de acogida. Funcionamiento de la mediación y del programa AQUÍ NO.
- Revisiones periódicas del PIC.
- Compilación, selección y estudio pertinente de algunas de las referencias bibliográficas que figuran en el portal de convivencia del Ministerio de Educación y Ciencia o Consejería de Educación y en el portal de CONVIVES.
- Difusión de artículos, videoconferencias, buenas prácticas educativas de otros centros.
- Difusión de la información sobre las actividades formativas disponibles en el entorno.
- Píldoras formativas sobre temas demandados en el seno del Claustro. Formación en estrategias de mediación y comunicación.
- Difusión de las buenas prácticas que, en materia de convivencia, se hacen en el centro. Formación en prácticas pedagógicas que fortalecen la convivencia.
- Asistencia a las jornadas de formación que con carácter regional se convoquen al efecto o solicitud al CPR de Oviedo de cursos para la formación del profesorado en horario de exclusiva, que versen sobre:
 - Desarrollo de habilidades sociales.
 - De mediación y resolución de conflictos.
 - De estilos educativos.
 - De modelos de Atención a la Diversidad.
 - De trabajo cooperativo en el aula.

5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO.

- Información y trabajo sobre el PIC a lo largo del mes de septiembre (normas de aula, de espacios, de aseos, de patio, de juegos, de uso de dispositivos e internet y de servicios de transporte, comedor, madrugadores)
- Actividades del PAT y PODC.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Fomento de actividades deportivas y/o culturales que propicien la convivencia y una cultura de paz, inclusión e igualdad.
- Funcionamiento de los patios dinámicos.
- Formación en mediación.
- Actividades de difusión, formativas y de modelado interniveles.
- Actividades propuestas en el Programa de Bienestar.
- Actividades del PLEI y la biblioteca.
- Actividades del Plan de Digitalización.
- Talleres de Educación de la Salud sobre alimentación saludable y prevención de hábitos nocivos.
- Talleres de igualdad y coeducación.
- Talleres de convivencia.
- Talleres de motivación en el estudio.
- Cursos de lengua y cultura española para alumnos/as de otras lenguas.
- Charlas de Policía Nacional y otras entidades dentro del Programa Director.

5.3. ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y FORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS.

- Información a través de la tutoría, circulares y web del centro.
- Escuela de familias:
 - Charlas y talleres que versen sobre desarrollo de habilidades sociales, de mediación y resolución de conflictos, de conocimiento del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas.
 - Talleres de alimentación saludable y prevención de hábitos nocivos, internet y medios de comunicación.
 - Talleres sobre parentalidad positiva.

5.4. ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL NO DOCENTE.

- Implicación en la elaboración y revisión del PIC.
- Información sobre el PIC en septiembre.
- Recogida de sus propuestas e incidencias.

6 ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

6.1 DIFUSIÓN

Una vez aprobado el Plan de convivencia se hará llegar a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Serán responsables de su difusión el equipo directivo y los tutores/as.

- Los miembros del Claustro, tendrán acceso al PIC a través de la carpeta “Documentos Institucionales” de OneDrive. Dispondrán de una síntesis de este en el dossier del profesorado que se entrega al inicio del curso. Cada tutoría dispondrá de una copia impresa.
- El profesorado llevará a cabo, a lo largo del mes de septiembre, el trabajo de información y difusión del PIC al alumnado, adoptando distintas estrategias (coloquios, debates, murales, actividades Inter niveles, ...) para que tenga suficiente calado en el alumnado, insistiendo especialmente en las normas de convivencia de aula y patio de recreo, las consecuencias al incumplimiento y la difusión de los servicios de mediación.
- En las reuniones iniciales con familias se informará sobre los aspectos básicos del PIC, se expondrán normas generales del centro y podrán tener acceso al RRI a través de la copia existente en cada tutoría/ o solicitándolo al tutor o al Equipo Directivo y a través de la web del centro.

6.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Comisión de Convivencia será la responsable del seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia. Para ello deberá llevar a cabo la revisión de los siguientes apartados:

- Actividades incluidas en el Plan de Convivencia que se han desarrollado en el trimestre.
- Actuaciones y correcciones que se han aplicado en el trimestre.
- Valorar los resultados obtenidos con las correcciones impuestas.
- Analizar los compromisos de convivencia que se hayan firmado, valorando sus resultados.
- Analizar la valoración de la convivencia que se incluye en las actas de evaluación.
- Analizar los datos disponibles de intervenciones e incidencias. Uso de mediación, partes de reflexión...
- Valorar las propuestas de mejoras presentadas por los distintos sectores de la comunidad educativa, para su posible inclusión en el Plan de convivencia.

El Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan de convivencia, mediante el estudio de los informes que presentará la Comisión de Convivencia.

El equipo docente llevará a cabo revisiones periódicas del PIC.

Al final de cada curso escolar se realizará la valoración y las propuestas de mejora de la concreción del PIC planificada en la PGA, esta evaluación se recogerá en el informe de memoria anual y será el punto de partida para la elaboración de la PGA del siguiente curso.

7. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS, EXPLICITANDO PARA CADA UNA DE ELLAS LAS PERSONAS RESPONSABLES Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.

OBJETIVOS 1, 2 y 3: Educar en y para la convivencia. Cultura del respeto y buen trato.

- **ACTUACIONES:** Conocer, rechazar y actuar ante cualquier tipo o manifestación de violencia.

- Conocimiento y detección de los diferentes tipos de violencia: a través de los cuentos infantiles, de situaciones dramatizadas, de debate...
- Trabajo sobre el decálogo del buen trato del centro.
- Actividades del PAT: educación emocional, habilidades sociales, cohesión grupal.
- Aplicación del programa ¡AQUÍ NO! "Tolerancia cero a la violencia" como rasgo de identidad del centro.
- Actividades interniveles: apadrinamientos, actividades formativas, exposiciones, juegos...
- Actividades del proyecto de bienestar: día de La Paz, Día de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Responsables: todo el equipo docente.

OBJETIVOS 4 y 5:

- **ACTUACIONES:** Trabajar sobre las normas de centro, de uso de los diferentes espacios, materiales. Consensuar normas de aula y consecuencias al incumplimiento.

- Actividades del PAT: clima de aula. Consensuar normas, consecuencias al incumplimiento y darles visibilidad a través de cartelera.
- Proyecto de Patios Dinámicos.
- Proyecto de reciclaje y cuidado del medio ambiente.
- Proyecto de reducción del ruido.
- Actividades interniveles: apadrinamientos, acompañamiento, actividades formativas, exposiciones, juegos...

Responsables: coordinación de proyectos, todo el equipo docente.

OBJETIVOS 6, 7 y 8:

- **ACTUACIONES:** Formación en mediación y funcionamiento del servicio de mediación

- Crear espacios de diálogo y escucha en el aula y en el centro.
- Formación de nuevos mediadores voluntarios del nivel de 5º.
- Difusión del funcionamiento de la mediación: carteles, buzón, espacio de mediación.
- Formar al profesorado en estrategias de mediación.

Responsables: equipo de bienestar y equipo directivo.

OBJETIVOS : Medidas correctivas

- **ACTUACIONES:**

Responsables:

OBJETIVOS : Marco protector

- **ACTUACIONES:** Uso de estrategias metodológicas inclusivas que favorezcan la convivencia

Responsables:

- **ACTUACIONES:** Programa de bienestar del centro

Responsables:

8. ACTUACIONES DEL TUTOR O TUTORA Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.

En una situación como la actual, en la que los Centros educativos reciben alumnos/as de diferentes culturas, se hace necesaria una nueva organización que facilite la adaptación a los alumnos/as recién llegados al Centro.

Las líneas generales de actuación para conseguir este objetivo atenderán a los siguientes aspectos:

DETERMINACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO: Para la determinación del nivel educativo que se asignará al alumno/a se atenderá fundamentalmente al criterio de la edad. El tutor y el equipo docente correspondiente, con el asesoramiento del EOEP, realizarán la valoración inicial.

PLAN DE ACTUACIÓN: En función de las necesidades de cada alumno/a, se determinarán los apoyos al aprendizaje necesarios para facilitar la consecución de un nivel de competencia curricular adecuado.

8.1. ACTIVIDADES QUE FAVORECEN LA RELACIÓN DE FAMILIAS Y CENTRO DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS/AS.

Tareas y actividades	Técnicas
• Acciones para mejorar la transición-acogida en el Centro • Técnicas de dinámica de grupo, asesoramiento a nuevos tutores para favorecer el desarrollo social del alumno/a. • Presentación del tutor/a, del Equipo Directivo a los alumnos/as y • Visita de las instalaciones y dependencias del Centro • Proporcionar información básica sobre el funcionamiento de las clases y del Equipo docente: horarios, calendario escolar, etc. • Recogida de información básica sobre la estructura organizativa del Centro. Centrarnos en el Plan de Convivencia. • Estudio, análisis y valoración de los Derechos y Deberes de los alumnos/as • Exposición de las formas de participación de los alumnos/as en la vida del Centro y cauces para poder hacerlo. • Preparación y desarrollo de las elecciones de delegados	✓ Visita guiada por las instalaciones del centro ✓ Técnicas de dinámica de grupo ✓ Exposición de información al gran grupo ✓ Cuestionarios individuales, observación, entrevistas iniciales ✓ Exposición en gran grupo ✓ Trabajo pequeño grupo ✓ Realización cuestionarios individuales

8.2. ACTIVIDADES QUE FAVORECEN LA RELACIÓN DE FAMILIAS Y CENTRO PROMOVIDAS DESDE LA TUTORÍA

Tareas y actividades	Técnicas
▪ Elaborar la citación a los padres para la reunión inicial de curso, exponiendo los objetivos de la reunión y el orden del día. ▪ Reunión colectiva con los padres y madres de los alumnos/as del grupo para informar y pedir colaboración a las familias en relación a diversos temas ▪ Entrevista individual previa citación	✓ Reuniones inicio, durante y final de curso ✓ Cartas informativas, informes de evaluación ✓ Cuestionarios dirigidos a las familias ✓ Contactos y colaboraciones con el AMPA ✓ Reuniones con grupos reducidos. ✓ Entrevistas individuales

9. EN SU CASO, ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA O DE ACOSO ESCOLAR, FÍSICO O MORAL.

MARCO NORMATIVO

Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA O DE CUALQUIER OTRO TIPO

Recogido en el Plan de Coeducación del centro, responsabilidad del equipo directivo, equipo de bienestar y todo el profesorado del centro.

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar las actividades del Programa de Bienestar.
- Desarrollar el Plan de Coeducación del centro.
- Promover la igualdad en la organización y funcionamiento del centro y del aula.

PLAN DE COVIVENCIA HERMANOS ARREGUI

- Fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Incorporar la reflexión sobre igualdad y género en las distintas áreas curriculares.
- Ofrecer modelos referentes tanto masculinos como femeninos.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización y formación del profesorado en materias de igualdad y coeducación.

PLAN DE ACTUACIONES:

Revisión y mejora del Plan de Coeducación:

- Observación en espacios comunes desde el punto de vista coeducativo: ocupación y actividades.
- Desarrollar actividades con referentes masculinos y femeninos en materia de coeducación e igualdad.
- Seleccionar los materiales y recursos de trabajo teniendo en cuenta la coeducación y la igualdad.
- Evitar los sesgos en la organización de las actividades del centro.
- Realización de estadísticas: fracaso escolar y disciplina.

ACTIVIDADES EN FECHAS CONCRETAS:

- ✓ 20 de noviembre: Día de los Derechos de la Infancia.
- ✓ 25 noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- ✓ 11 de febrero: Mujer y niña en la ciencia. Actividades con modelos referentes masculinos y femeninos.
- ✓ 8 marzo: Día de la mujer. Actividades con modelos referentes masculinos y femeninos.

Campaña de sensibilización del profesorado:

- Partir de una visión consensuada y común del enfoque coeducativo del centro.
- Poner a disposición del profesorado materiales y recursos para actividades coeducativas en la biblioteca, a través de las propuestas del Programa de Bienestar y del Plan de Coeducación.
- Difundir artículos, video-conferencias y otros recursos formativos sobre el tema, como parte de la campaña de sensibilización.
- Informar puntualmente al profesorado sobre los cursos de formación relacionados con materias de igualdad y coeducación, animarlos a la realización de los mismos.